En sesión celebrada el día 22 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la batería de acciones a realizar durante los próximos meses que ha acordado el Gobierno en el seno del Consejo de Diálogo Social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 22 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

Ayer, en el seno del Consejo Económico y Social, se adoptó un acuerdo que contó con el visto bueno del Gobierno –la propia Presidenta firmó el documento con los representantes de la asociación de empresarios, CEN, y los sindicatos UGT y CCOO– en el que se indica lo siguiente:

“Consideraciones finales.

(…) Las medidas aquí recogidas, acordadas y consensuadas suponen el punto de inicio de una batería de acciones a realizar durante los próximos meses para paliar el impacto de la crisis económica en las personas y en las empresas, y para ello, se seguirán manteniendo encuentros periódicos”.

A la vista de lo anterior se pregunta:

Cuando el Gobierno firmó este documento, ¿en qué “batería de acciones a realizar durante los próximos meses” estaba pensando?

¿Puede concretar el Gobierno el contenido de esas acciones que cree que deberán de realizarse durante los próximos meses?

¿Ha calculado el Gobierno el coste de esa “batería de acciones”? ¿Cómo piensa financiar ese coste, con qué recursos cuenta para ello?

Iruñea/Pamplona a 17 de junio de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique